



Notificación personal

Con fecha 12 de marzo de 2018, siendo las 10:45 horas, procedí a notificar personalmente a Viña Echeverría Limitada, recibiendo el acta don(ña) CECILIA SILVA SILVA, en dependencias de la Oficina Regional de esta Superintendencia del Medio Ambiente, ubicada en calle Uno Norte N° 801, piso 11, Edificio Plaza Centro, comuna de Talca, Región del Maule, de la Resolución Exenta N° 4/ROL F-048-2017, de fecha 22 de febrero del 2018. Entregando copia fiel de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 46 de la Ley N° 19.880, que prescribe que *"Asimismo, las notificaciones podrán hacerse en la oficina o servicio de la Administración, si el interesado se apersonare a recibirla, firmando en el expediente la debida recepción. Si el interesado requiriere copia del acto o resolución que se le notifica, se le dará sin más trámite en el mismo momento."* Quien recibe, acepta conforme, dejando constancia de aquello con su firma.

RECIBE:

R.U.N.



Andrés Cáceres Rojas
Funcionario SMA Maule